



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

TELEF. (0387) 4255408 - FAX: (0387) 4255449
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 06 de Agosto de 1999

Expediente N°8.214/99

RES. C.D.Fac.Ex. N° 168/99

VISTO:

La presentación efectuada por la Lic. Silvana Flores Larsen, mediante la cual solicita su inscripción en la Carrera de Doctorado en Ciencias - Area Energías Renovables de la Facultad de Ciencias Exactas , la aprobación del Tema y Plan de Trabajo de Tesis provisorio, sobre " Sistemas de Refrescamiento Pasivo e Híbrido " ;

Que la aspirante ha dado cumplimiento a los requisitos de admisión establecidos en la Res. C.D. N° 427/98 de esta Facultad;

Que a fs. 45 de las presentes actuaciones la Comisión de Doctorado en Ciencias de la Facultad, dio su aprobación a la presentación efectuada oportunamente por la Lic. Flores Larsen, en lo que se refiere al Plan de Trabajo, Director, Plan de Cursos e Idioma;

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 04/08/99, aprueba por mayoría lo dictaminado por la Comisión de Carrera del Doctorado en Ciencias;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Tener por inscripta en la Carrera del Doctorado en Ciencias- Area Energías Renovables - de la Facultad de Ciencias Exactas a la LIC. SILVANA FLORES LARSEN - D.N.I. N° 23.953.856.

ARTICULO 2° : Aprobar el Plan de Trabajo provisorio, según la descripción que corre agregada a fs. 2 a 5 de estos actuados y cuya dirección habrá de estar a cargo de la Dra. Graciela Lesino Garrido.

///...



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

TELEF. (0387) 4255408 - FAX: (0387) 4255449
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

..// - 2 -

Res. CD. Fac. Ex. N° 168/99

ARTICULO 3° : Aceptar el Plan de Cursos propuestos por el Director y la Comisión de Carrera, que corre a fs 46 :

- | | |
|--|-------------|
| a) Curso de post-grado específicos al Tema de Tesis
(fs. 16,17 y 18) | 15 créditos |
| b) Cursos de post-grado o de extensión con aprobación que complementen la formación del doctorando | 1 créditos |
| d) Presentación a congresos (fs.21, 22 y 23) | 3 créditos |
| e) Publicaciones (fs. 32 a 43) | 5 créditos |

Total 24 créditos

ARTICULO 4° : Dejar establecido que el presente Plan de Trabajo de acuerdo a la presentación que corre a fs. 3, será financiado hasta el año 2.000 con un subsidio de la Agencia Promoción Científica y Tecnológica de la Secretaría de Ciencia y Técnica, y que para el desarrollo del mismo se utilizará el equipamiento del INENCO, Facultad de Ciencias Exactas .

ARTICULO 5° : Tener por aprobada la prueba de traducción al español desde el Inglés establecidos en los artículo 8° del Reglamento de la Carrera , dejándose aclarado que deberá rendir la prueba de idioma exigida en el Art. 19° del mismo.

ARTICULO 6° : Hágase saber con copia a la interesada, a la Dra. Graciela Lesino. y a la Comisión de Carrera del Doctorado en Ciencias, y siga al Departamento de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido. RESERVESE.

DDN

Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas



Msc. LIDIA ESTER IBARRA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas